



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de mayo de 2001

Expediente N° 8050/01

RES. D. Cs. Ex. N° 107/01

VISTO:

La Res. N° 101/01 del Consejo Directivo de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, ha procedido a integrar mediante sorteo, la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado y sus respectivos suplentes, que entenderá en la presente convocatoria (Art. 23 del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir en forma REGULAR, el cargo, en la categoría, dedicación y asignatura que se explicita seguidamente, dentro de las normas previstas en la Res. N° 661/88 y sus modificatorias, a saber:

- 1 (un) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - Dedicación SIMPLE para la asignatura "ECONOMIA EN LAS ORGANIZACIONES".

ARTICULO 2°: Designar, como miembros del Jurado que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES

- Lic. Graciela María Pinal de Cid (Fac. de Ingeniería)
- Lic. Juan Guillermo Lloret (Fac. de Cs. Económicas)
- C.P.N. Sixto Guillermo Alanís (Fac. Cs. Exactas)

SUPLENTES

- Lic. Eduardo D. Antonelli (Fac. de Cs. Económicas)
- C.U. Eugenio Rolando Rodríguez (Fac. Cs. Exactas)
- Ing. Abel Goytia (Fac. Cs. Exactas)
- C.P.N. Eusebio Cleto del Rey (Fac. de Cs. Económicas)

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. Cs. Ex. N° 107/01

ARTICULO 3°: Declarar abierta las inscripciones de postulantes, a partir del día **05 de Junio de 2001 a Hs. 10:00** y hasta el día **26 de Junio de 2001 a Hs. 12:00**, en Mesa de Entradas de esta Facultad de Ciencias Exactas - Av. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Departamento de Matemática, a la Lic. Regina Cutuk de Blanco, a los integrantes del Jurado, a la Secretaría Académica y publíquese en transparente. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

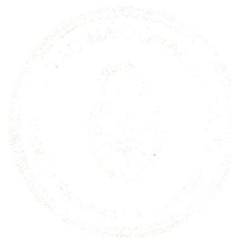



Lic. Elvio E. Alanís
Consejero a/c de Decanato
Facultad de Cs. Exactas

ARTICULO 1°: Proseguir hasta el próximo 30 de junio la Beca extraordinaria por los haberes acordada a la Prof. Esclara María Albarracín de Revol. Proceso Administrativo Exclusivo, mediante Resolución D. Cs. Ex. N° 01/01 para continuar con la gestión en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para los fines de inscripción y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Elvio E. Alanís
Consejero a/c de Decanato
Facultad de Cs. Exactas




Lic. Elvio E. Alanís
Consejero a/c de Decanato
Facultad de Cs. Exactas